

CURSO

DE ENTRENADOR DEPORTIVO EN TENIS NIVEL II



FECHA DE INICIO: 19 de marzo del 2016 con la prueba de juego.

REQUISITOS: poseer el Título de Técnico Deportivo en Tenis Nivel I o Monitor Nacional y superar la prueba específica de nivel de juego.

CARGA HORARIA: 540 horas, repartidas en 160 horas del bloque común, 180 horas del bloque específico y 200 horas del período de prácticas.

DURACIÓN DEL BLOQUE ESPECÍFICO Y PERIODO DE PRÁCTICAS: desde el 1 de abril de 2016 hasta el 14 de enero del 2017, coincidiendo con el examen extraordinario. El bloque específico se agrupará en seis fines de semana presenciales de 18 horas de duración y 72 horas de formación a distancia realizadas a través de la plataforma virtual basada en Moodle <http://aula.fatenis.com>. El periodo de prácticas comprenderá desde el 6 de febrero al 24 de abril del 2017 para los aptos en el bloque específico. El bloque común será impartido a distancia por el Instituto Andaluz del Deporte a partir del 24 de septiembre de 2016.

Este curso ofrece la posibilidad de convalidar las prácticas y el bloque común.

Fecha de la prueba de juego: 19 de marzo de 2016 (plazo para enviar solicitud de prueba de juego hasta el 16 de marzo)

NORMATIVAS, REQUISITOS, HORARIOS, PROGRAMA DE CONTENIDOS, PRECIOS E INSCRIPCIONES EN:
<http://aula.fatenis.com>

MÁS INFORMACIÓN:
docencia@fatenis.com

El reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas en esta convocatoria tiene un carácter condicional, dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007.

Esta federación, como entidad promotora de las presentes actividades de formación deportiva, asume la responsabilidad por el incumplimiento de las mismas.

Estas titulaciones serán objeto de Reconocimiento de las formaciones reguladas por la Orden ECD/3310/2002 y la Orden EDU/3186/2010, de la modalidad de tenis cuando se haya producido la publicación en el Boletín Oficial del Estado del real decreto por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo.

La acreditación de un Nivel II de formación realizado de acuerdo con las normas que desarrollan la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997 y el Real Decreto 1363/2007, en función de los contenidos, carga horaria superada y su relación con los estudios a los que se quiere equiparar, a propuesta del CSD podrá dar lugar a la correspondencia formativa de módulos de enseñanza deportiva, a la equivalencia profesional, y en su caso, a la homologación del diploma deportivo obtenidos, con el título de Técnico Deportivo en la misma modalidad o especialidad.

PROFESORADO:

- **Gema Torres Luque:** Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesora Nacional de Tenis. Profesora Titular de la Facultad de Educación de la Universidad de Jaén. Numerosas Investigaciones y publicaciones en tenis. Coordinadora de varias Escuelas de Tenis de Competición.
- **Irene González:** Responsable del Área de Docencia e Investigación de la Federación Andaluza de Tenis. Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Licenciada en Pedagogía. Profesora Nacional de Tenis. Máster en Alto Rendimiento Deportivo COE.
- **Francisco Javier Santos-Rosa Ruano:** Responsable de la preparación física del grupo de Alto Rendimiento del CTT Blas Infante. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Máster en Alto Rendimiento Deportivo COE. Profesor Titular de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.
- **Carolina Gago Fuentes:** Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Entrenadora Nacional de Tenis. Ex jugadora WTA y ex entrenadora del grupo femenino de Alto Rendimiento del CTT Blas Infante.
- **David Clavero Martín:** Preparador Físico del Grupo de Alto Rendimiento del CTT Blas Infante. Responsable Área de Tecnificación de las categorías benjamín y alevín de la FAT. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Técnico Deportivo Nivel II.
- **David Sanz Rivas:** Responsable del Área de Docencia e Investigación de la Real Federación Española de Tenis. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesor Nacional de Tenis. Numerosas Investigaciones y publicaciones en tenis.
- **Rocío Bohórquez Gómez-Millán:** Responsable del Área de Psicología del grupo de Alto Rendimiento del CTT Blas Infante. Doctora en Psicología. Master en Psicología de la Actividad Física y el Deporte. Psicóloga de equipos y deportistas de alto rendimiento en varias modalidades deportivas.
- **Ángel Iván Fernández García:** Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Técnico Deportivo Nivel II. Máster en Investigación en Actividad Física y del Deporte Universidad de Granada. Ex responsable de la planificación y entrenamiento físico de jugadores ATP y WTA. Director de la Real Sociedad de Tenis de Granada.
- **Manuel Ros García:** Coach de jugadores ATP y WTA. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ex entrenador de varias jugadoras WTA, entre ellas Conchita Martínez y Alina Jidkova.
- **Pablo Floría Martín:** Responsable del Área de Biomecánica de diferentes modalidades deportivas. Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Profesor Titular de la Facultad del Deporte de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.
- **Luís Samos Rincón:** Técnico Deportivo Nivel II. Especialista en Gestión y Dirección de Escuelas de Tenis
- **Álvaro Rubio Quirosa:** Responsable del Área de Árbitros de la Federación Andaluza de Tenis. Árbitro Nacional de Tenis.
- **Jorge Martín-Javato Conejero:** Árbitro Internacional de Tenis. Juez Árbitro de diversos Torneos ATP y WTA.